

D.D (0162/11)

SANTIAGO,

2 3 AGO 2011

RESOLUCION NEO. 04133 EXENTA



VISTOS: lo dispuesto en la Ley Nro. 19239; en el D.S. Nro. 260 de 2009; en la letra d) del artículo 11 del D.F.L Nro. 2 de 1994, ambos del Ministerio de Educación; Resolución Nº 02689 del 2003, que aprueba Plan de Estudios para optar al título profesional de Ingeniero de Ejecución en Informática, Resolución Nº02167 de 2008 y Resolución Nº 07664 de 2007, aprobatoria de los cupos de la carrera.

RESUELVO:

Autorizase el ingreso para el primer semestre del año académico 2008, a través del Plan, de Estudios a la carrera de INGENIERIA DE EJECUCIÓN EN INFORMATICA (código 3640), a la persona que a continuación se indica:

NOMBRE R.U.T.

1. LEIVA ESPINOZA, PATRICIO ARMANDO

10.863.153-8

Registrese y Comuniquese,

LUIS PINTO FAVERIO

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA METROPOLITANA

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA
METROPOLITANA

- 8 SEP 2011

DOCUMENTO TOTALMENTE
TRAMITADO

- 1

DISTRIBUCIÓN

Contraloría Interna Dirección de Docencia (con documentos) Unidad de Títulos y Grados Facultad de Ingeniería Escuela de Informática

DVB/sae.-

MINISTRO DE FE y SECRETARIO GENERAL

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA

PATRICIO BASTÍAS ROMÁN